

**“HERMANA, DIZE EL VARÓN A SU HERMANA O PRIMA”.
RUIZ DE MONTOYA, LA LEXICOGRAFÍA JESUÍTICA
Y EL PARENTESCO GUARANÍ.**

*“SISTER, SAYS THE MALE TO HIS SISTER OR COUSIN”.
RUIZ DE MONTOYA, JESUIT LEXICOGRAPHY
AND GUARANÍ KINSHIP.*

Enviado: 05/07/2017
Aceptado: 12/04/2018

Leonardo Cerno¹

Resumen

En este artículo examinamos la terminología de parentesco guaraní en la obra de Ruiz de Montoya. El análisis del léxico de Montoya se realiza a la luz de diversas fuentes históricas y etnográficas a partir de las cuales puede reconstruirse la estructura tradicional del parentesco guaraní. El objetivo del análisis es establecer similitudes y diferencias con respecto a la lexicografía del padre limeño. Bajo la hipótesis de que en el trabajo de nuestro autor operaron filtros culturales, lingüísticos e ideológicos, se analizarán los términos de parentesco en el *Tesoro*, el *Vocabulario* y el *Catecismo* (1639-1640) infiriendo las estructuras semánticas, oposiciones y rasgos distintivos involucrados en ellos. Las diferencias entre el léxico de parentesco en Montoya y en el guaraní tradicional se discuten al final teniendo en cuenta las relaciones entre lengua primaria y metalenguaje, la variación interna atribuible al guaraní del siglo XVII, y la ideología implícita en la elaboración de una variedad general y cristiana de la lengua indígena.

Palabras clave

Guaraní jesuítico; parentesco guaraní; lexicografía guaraní; etnohistoria guaraní; ideologías lingüísticas.

1 Instituto de Estudios Sociales y Humanos – Universidad Nacional de Misiones – CONICET. Contacto: leonardo_cerno@yahoo.com.ar

Abstract

This contribution focuses the Guaraní kinship terms given by Antonio Ruiz de Montoya in his lexicographic work. The analysis takes into account the traditional Guaraní kinship structure, which is in turn reconstructed from diverse ethnographic and historical documentation about this indigenous group. The goal is to set semantic similarities and differences between traditional Guaraní kinship and Montoya's kinship lexicography. Our hypothesis states that Montoya's work was done under the influence of cultural, linguistic and ideological filters. In this sense we analyze Montoya's works *Tesoro*, *Vocabulario* and *Catecismo* (1639-1640) inferring oppositions, features and semantic structures involved in them. Differences between Montoya's description of Guaraní kinship and traditional Guaraní kinship structures are discussed considering the relationships between object language and metalanguage, internal Guaraní linguistic variation at the 17th Century, and the linguistic ideologies of the missionary project.

Key words

Jesuit guaraní; guaraní kinship; guaraní lexicography; guaraní ethnohistory; linguistic ideologies.

1. Introducción

Para muchos, la obra lexicográfica de Antonio Ruiz de Montoya constituye el corpus más extenso y completo de etnografía guaraní, válido no solo para indagar la lengua de este grupo étnico sino también para comprender y sistematizar los diversos aspectos de su cultura (organización social, agricultura, medicina, guerra, etc.).

Así las siguientes palabras de Melià hallan eco en varios investigadores: “Su Tesoro de la lengua guaraní, lo mismo que el Vocabulario son de hecho la mejor descripción etnográfica que de los guaraní coloniales tenemos” (Melià 1988: 256, cit. en Caballos Piñero 2013, p. 36, nota 8). Últimamente se han producido trabajos que analizan el léxico del Tesoro como una fuente a partir de la cual se busca reconstruir la mentalidad indígena del siglo XVII (Caballos Piñero 2013, Chamorro 2007). No obstante estos autores, como todos los conocedores de la obra del padre limeño, son conscientes de las limitaciones del *Tesoro* y el *Bocabulario* a la hora de reconstruir ciertos aspectos de la sociedad guaraní (Caballos Piñero 2013: 46, p. Chamorro 2007: p. 18).

Estas limitaciones responden al sesgo ideológico de estos textos en asuntos puntuales como la religión, la familia y la organización política, incompatibles con la finalidad principal de la lingüística misionera que fue la conversión de los indígenas al cristianismo y a la civilidad occidental. El objetivo de este trabajo es mostrar cómo opera este sesgo ideológico en un campo semántico concreto, el del parentesco consanguíneo guaraní, a la vez que identificar y describir los mecanismos con que la ideología opera en el proceso de codificación lexicográfica (esto es, de elaboración de diccionarios) de los textos de Montoya.

2. Contexto histórico-cultural

2.1. El corpus de nuestro trabajo está formado por los “tres cuerpos” impresos, según palabras del propio Montoya, que constituyen el *Tesoro*, el *Bocabulario* y el *Catecismo de la lengua guaraní*, publicados en Madrid, el primero en 1639 y los dos últimos en 1640. Del *Catecismo* tomamos especialmente la parte lexicográfica referida al parentesco (*Catecismo*, pp. 318-329). Ésta puede dividirse en dos partes: la primera, llamada “Nombres de Parentesco” por el autor (*Catecismo*, pp. 318-324), consiste en una lista de las palabras guaraníes de este campo semántico. La lista está ordenada alfabéticamente. La segunda parte consiste en tres tablas de grados de parentesco consanguíneo (“Primer grado entre hermanos”, “Segundo grado entre primos”, “Tercero grado entre primos segundos”) que responden a los impedimentos matrimoniales de la Iglesia (*Catecismo* 324-329). Aquí los términos de parentesco están ordenados de acuerdo a su correspondencia o no con los conceptos españoles de “hermanos”, “primos”, “sobrinos”, etc. Llamo en este trabajo a esa segunda parte “Grados”.

2.2. El objeto de nuestro análisis son las definiciones lexicográficas del autor, ya sea para lemas en guaraní con definición en español (Tesoro, Catecismo), o para lemas en español con equivalentes en guaraní (Vocabulario). Es importante considerar que estas definiciones constituyen actos de comunicación y no sólo un cierto tipo de enunciado o género discursivo concreto. Para comprender el sentido de las definiciones como acto de comunicación hay que considerar diferentes elementos del contexto. Las Reducciones Guaraní Jesuíticas del Paraguay constituyeron una comunidad ciertamente diversa en el período de elaboración de la obra de Montoya. La obra de la Compañía estaba en la etapa inicial, dedicada a la formación de pueblos de indios, principalmente en la región del Guairá (actual estado de Paraná en el Brasil). Estos pueblos se componían de grupos guaraníes (y algunos no guaraníes) hablantes de dialectos parcialmente diferentes. En este trabajo llamamos guaraní tradicional (GT) a estos dialectos, todavía muy poco hispanizados. Los padres por su parte hablaban, con excepciones, el guaraní como lengua extranjera y la comunicación con los indígenas estaba sobre todo dirigida a los asuntos de la religión. La finalidad de la elaboración de la obra de Montoya fue la de contar con una variedad general de guaraní que sirviera para la evangelización, y que mostrara a las autoridades eclesiásticas el carácter civilizante de los indígenas. La obra de Montoya hubo de pasar por varias instancias de control que revisaron no contuviera "cosa contra nuestra santa Fé, y buenas costumbres"². Los principales destinatarios de los textos fueron los padres que debían aprender la lengua como condición para misionar entre los nativos. Debe contarse además a los indígenas como destinatarios indirectos de la obra de Montoya. Éstos iban a ser los receptores del habla y los sermones de los padres, y los que iban a repetir de memoria el catecismo en diferentes instancias (Melià 2003 [1969]: pp. 261ss). Por otra parte, si bien algunos guaraníes ayudaron en la elaboración de sus textos³, debe tenerse en cuenta que nuestro autor siempre tuvo en vistas la creación de una variedad cristianizada de guaraní, depurada de significados nativos incompatibles con la religión católica. En este trabajo llamo guaraní jesuítico (GJ) a esa variedad cristianizada de guaraní, deben ser dichas sobre el tipo de enunciado que constituye una definición en un diccionario de tipo bilingüe como es la obra que analizamos. Se trata de una aserción metalingüística que describe el significado de una palabra extranjera. Como enunciado, la aserción está hecha en una lengua diferente a la que pertenece la palabra que se define o "lema". Lenguas diferentes entran en relación, una como metalenguaje (el español), la otra como lengua objeto (el guaraní). Como acto de enunciación o de habla, la definición de diccionario produce un efecto de verdad debido a las condiciones de recepción del texto en su contexto. En efecto, las aprobaciones y licencias dadas a la obra, además de los diferentes testimonios sobre quienes conocieron el celo con que trabajó Montoya, habrían servido para dotar a las definiciones de un valor de autoridad, muy necesario para lograr el objetivo de normatización de la variedad por él registrada,

2 Tesoro 1639, s/p. "Aprovisionamiento del licenciado Gabriel de Peralta".

3 "He tenido por intérpretes a los naturales" (Tesoro 1639, "A los padres religiosos [...]"/s/p).

es decir para la fijación de las formas y sus significados dentro de la comunidad de los padres y en el marco de las prácticas reduccionales a cargo de los mismos.

3. El parentesco guaraní

3.1. Las estructuras de parentesco pueden inferirse a partir del análisis de su terminología, como bien saben los antropólogos que han empleado el método estructural para la reconstrucción de las relaciones parentales en sociedades diversas (cf. Bossert et al, 2012: p. 25 y ss). En este trabajo no podemos encarar la difícil tarea de reconstruir el tipo de parentesco guaraní que tuvo vigencia en la época de la posconquista, contemporánea a nuestro autor. Este objetivo demanda un trabajo de semántica histórica todavía por hacerse, que supere al que hizo Lafone Quevedo hace cien años (Lafone Quevedo, 1919), el cual en nuestra opinión ha perdido su valor científico y hoy solo aporta a una historia de la etnolingüística. No podemos aquí entrar en discusiones en torno a la tipología del parentesco guaraní (cf. para esta cuestión Laraia 1987: pp. 7-8, Laraia s/a, Marques Pereira 1999: pp. 27ss, Bossert et al 2012: pp. 56-57). Nuestro objetivo, más modesto, es el de presentar al lector una propuesta de estructura de parentesco guaraní a partir del análisis comparativo del léxico de diferentes fuentes, tanto del tupinambá y el guaraní antiguos (Montoya 1639 y 1640a/b, Araujo 1686, García 1944, Laraia s/a, Cerno 2018), así como de grupos indígenas de lengua guaraní contemporáneos como los kaiowá, mbyá guaraní y araweté (Marques Pereira 1999, ALGR 2015, De Mello 2006, Melià *et al* 2008 [1976], Viveiros de Castro 1992).

3.2. El parentesco guaraní tradicional corresponde a una organización basada en la familia extensa o *te'ýi*, que es un clan político-religioso que guarda relaciones de intercambio económico, simbólico y de alianzas con otros clanes o *te'ýi* formando una unidad social mayor llamada *tekoha* (cf. Mura 2006: pp. 113ss). Dentro de la familia extensa la descendencia es patrilineal y la residencia es patrilocal para los varones.⁴ En la terminología se nota la diferenciación, llamada “fusión bifurcada”, de términos para la primera generación (G+1), que diferencian los parientes del lado materno y del lado paterno, notándose también la identidad terminológica entre “padre” y “hermano del padre” por un lado, y “madre” y “hermana de la madre” por el otro (fenómeno conocido como *havaianización*). En la generación de Ego (G0) el sistema responde al “tipo iroqués”, con clasificación de hermanos/as y primos/as paralelos/as dentro de una misma clase, diferenciados de los primos cruzados. Para la G-1 los sobrinos para-

4 El modelo de parentesco tupí corresponde “a um sistema de relações que apresenta a fusão bifurcada na primeira geração ascendente, e termos de primos de tipo iroqués, na geração de Ego. Estes aspectos somente têm significado quando analisados juntamente com a dinâmica do sistema, tendo como base a regra de descendência patrilinear, a patrilocalidade, e os matrimônios preferenciais com as primas cruzadas bilaterais e a filha da irmã (Laraia 1987: p. 8, cf. también Laraia s/a: 12ss)

lelos (hijos de hermanos y de primos paralelos) se clasifican como hijos, y los sobrinos cruzados (hijos de hermanas y de primos cruzados) corresponden a categorías que caen dentro del parentesco por afinidad, ya que para esta clase está habilitado el intercambio de esposas. En G-2 Ego tiene un sólo término para designar a los "nietos/as", que es diferente para Ego masculino y Ego femenino. En la G+2 hay sólo dos términos para los abuelos, diferenciados entre sí por el rasgo 'sexo'. La diferenciación entre el habla masculina y el habla femenina rige en la G0, G-1 y G-2. En la teoría nativa de la concepción biológica se atribuye la concepción básicamente al semen paterno, siendo considerado el útero materno sólo un receptáculo para la gestación de descendientes⁵. Este hecho explica muy bien la inclinación del sistema hacia el lado paterno, así como la regla de filiación patrilineal, la patrilocidad, y la preferencia matrimonial con la hija de la hermana, o entre primos cruzados. A continuación un sintético esquema del sistema de parentesco tupí-guaraní:

Tabla 1. Parentesco por consanguinidad, Ego masculino.

	colateral	lineal	colateral
G+2		$\Delta_1 O_2$ $\Delta_1 O_2$	
G+1	O_6 Δ_{5-3}	Δ_3 O_4	$O_{7/8}$ Δ_9
G0	$\Delta_{14} O_{13}$ $\Delta_{10/11}$ O_{12}	$\Delta_{10/11}$ X O_{12}	O_{12} $\Delta_{10/11}$ O_{13} $\Delta_{14/9}$
G-1	$\Delta_{14} O_{13}$ $\Delta_{14} O_{13}$ $\Delta_{15} O_{16}$ $\Delta_{15} O_{16}$	$\Delta_{15} O_{16}$ $\Delta_{15} O_{16}$ $O_{13} \Delta_{14}$	$\Delta_{15} O_{16}$ $\Delta_{15} O_{16}$ $\Delta_{14} O_{13}$ $\Delta_{14} O_{13}$
G-2		Δ_{17} O_{17}	

Los términos relativos a cada posición son los siguientes: 1) *tamöi*, 2) *jarýi*, 3) *túba*, 4) *sy*, 5) *tuby*, 6) *jaiche*, 7) *sy'y*, 8) *sy'yky*, 9) *tuty*, 10) *tyke'y*, 11) *tyvy*, 12) *teindy*, 13) *jetipe*, 14) *jýra*, 15) *ta'y*, 16) *tajy*, 17) *temymynö*, X = Ego masculino.

Tabla 2. Parentesco por consanguinidad, Ego femenino.

	colateral	lineal	colateral
G+2		$\Delta_1 O_2$ $\Delta_1 O_2$	
G+1	O_6 Δ_{5-3}	Δ_3 O_4	$O_{7/8}$ Δ_9
G0	Δ_{22} O_{22} $\Delta_{18/19}$ $O_{20/21}$	$\Delta_{18/19}$ Y $O_{20/21}$	$O_{20/21}$ $\Delta_{18/19}$ O_{22} Δ_{22-9}
G-1	$\Delta_{23?} O_{23?}$ $\Delta_{23?} O_{23?}$ $\Delta_{23} O_{23}$ $\Delta_{24} O_{24}$	$\Delta_{23} O_{23}$ $\Delta_{24} O_{24}$ $O_{24} \Delta_{24}$	$\Delta_{24} O_{24}$ $\Delta_{23} O_{23}$ $\Delta_{23?} O_{23?}$ $\Delta_{23?} O_{23?}$
G-2		Δ_{25} O_{25}	

5 Para la perspectiva nativa del parentesco resulta fundamental el testimonio de Anchieta "têm para si que o parentesco verdadeiro vem pela parte dos pais, que são os agentes; e que as mãis não são mais que uns saccos, em respeito dos pais, em que se criam as crianças...". (Anchieta 1846: 259-260, Cf. también Laraiá 1987: 7ss).

G+2 y G+1 idem Ego masculino. G0: 18) *kyby*, 19) *kybyky*, 20) *tyke*, 21) *kypy'y*, 22) *jaiche memby -kuña/-kuimbaè* como hijos de (6) *jaiche*, y *tuty -ra'y/-rajy* como hijos de (9) *tuty*, 23) *pëng*, 24) *memby (-kuimbaè/-kuña)*, 25) *temyarirö*, Y = Ego femenino.

3.3. Varias aclaraciones deben ser hechas. 1) La división lineal/colateral en las Tablas 1 y 2 es meramente heurística o externa a la sociedad guaraní. En un sentido estricto la diferencia es pertinente sólo en la generación G+1, que distingue al padre y la madre (parentesco lineal) de sus hermanos correspondientes (parentesco colateral), pero no para G+2, donde los abuelos pueden ser también Hno.Pa.Pa, Hna.Pa.Pa, Hno.Pa.Ma.⁶ etc., ni para las G0 y G-1 donde ciertos primos se clasifican como hermanos, y ciertos sobrinos como hijos. G-2 sigue por su parte el mismo patrón que G+2. 2) La categoría “consanguinidad” también debe considerarse externa, pues ciertos parientes en ambas tablas son afines potenciales, concretamente los tíos, primos y sobrinos cruzados, con los que se hace factible el posible el intercambio de esposas 3) Hay términos para parientes que valen para dos generaciones, concretamente (9) *tuty*, (13) *jetipe* y (14) *jýra*. Estos términos corresponden a afines potenciales y sugieren la existencia del avunculado entre los guaraníes. 4) Es difícil reconstruir un tipo general de parentesco guaraní a partir de fuentes que de suyo presentan cierto grado de variación y que no son siempre fidedignas (como el caso de las fuentes jesuíticas) ni exhaustivas (como las fuentes etnográficas contemporáneas, que poco suelen registrar los términos de todas las posiciones, especialmente los hijos de los diferentes tipos de primos)⁷. En este sentido las estructuras representadas en las Tablas 1 y 2 deben ser consideradas más como una propuesta que como una hipótesis constatada. 5) En todas las fuentes, la terminología es más estable y regular en las G+2, G+1 y G-2 y en el léxico masculino, y más inestable en las G0 y G-1 y en el habla femenina, lo que significa mayor variación en la clasificación de los primos y sobrinos cruzados de la mujer. Una cosa que debe ser notada aquí, y que discutiremos más adelante, es que en las fuentes consultadas no parece haber un léxico estable en el habla femenina para los primos cruzados (excepto en Montoya, que nos da las formas descriptivas *tuby ra'y/rajy* y *jaiche memby kuimbaè/kuña*, etc., respectivamente ‘hijo/a de mi tío hermano de mi padre’, ‘hijo/a de mi tía hermana de mi padre’, etc., y que discutiremos más adelante).⁸ Las formas

6 Resumimos las posiciones de parentesco empleando las siguientes abreviaturas: Pa = padre, Ma = madre, Hno = hermano, Hna = hermana, Ho = hijo, Ha = hija. El punto que separa dos abreviaturas significa una relación de genitivo, realizada con la preposición “de”. Ho.Hna.Pa se lee “hijo de la hermana del padre”.

7 A este respecto lo mejor y más útil es la tesis de Marques Pereira para los kaiowá, y el trabajo de Viveiros de Castro para los araweté. Para el parentesco de los mbyá guaraní y ñandeva resulta muy limitado el trabajo de De Mello (2006). Para el ALGR (2015) existen varias lagunas con respecto a algunas líneas de sobrinos y de primos.

8 En kaiowá y en mbyá actuales los primos cruzados de la mujer son designados con *pë*, cuyo étimo directo es *pëng* (23), cf. Marques Pereira, 1999: pp. 71-72, ALGR, 2015: p. 276), mientras que los primos paralelos clasifican como los hermanos.

que damos en (22) corresponden, a nuestro modo de ver, a variantes situacionales. Lo que sí parece claro es que (13) *jetipe* y (14) *jýra* corresponden al habla masculina, y que la categoría (9) *tuty* ha servido también para designar al Ho.Hno.Ma tanto en el habla masculina como en el habla femenina. 6) Para la reconstrucción de Ho.Ha. Hno.Pa, Ha.Ha.Hno.Pa en Ego masculino seguimos las fuentes sobre todo del kaiowá contemporáneo, así como para la reconstrucción del léxico de los primos de la mujer (cf. Marques Pereira 1999, Melià 2008 [1976]).

4. La terminología de parentesco guaraní en Ruiz de Montoya

4.1. Indistinciones

Pasamos ahora al análisis de los lemas y las definiciones en la obra de nuestro autor, observando especialmente los rasgos semánticos que Montoya otorga a cada término guaraní, y estableciendo a continuación la congruencia o divergencia de estos rasgos con respecto a la estructura de parentesco tradicional indígena.

4.1.1. Tenemos aquí las definiciones para *teindy* en el Catecismo, sección "Nombres de Parentesco" (CNP), en el Tesoro (T) y en el Vocabulario (V).

Teyndĩ, hermana, y prima, dize el varon (CNP, p. 322)

teýndĩ, hermana, dize el varon a su hermana, o prima (T, p. 376r)

Hermana, dize el varõ. Che reindĩ. A la menor, Miringue, l. Mýnĩ [...] (V, p. 33)

El rasgo de 'habla masculina' está explicitado las tres definiciones ("dize el varon" "dize el varõ"). Con respecto al vínculo parental, tanto en el Tesoro como el Catecismo se recurre a dos conceptos, el de esp. "hermana" y el de "prima". Se trata de dos categorías unidas por el coordinante "y", con lo que se presupone que el primer estos conceptos, el de "hermana", es insuficiente para abarcar la extensión de *teindy* y por consiguiente debe completarse con el segundo de "prima". Pese a todo, si "hermana" resulta demasiado estrecho, lo cierto es que la categoría esp. "prima" es más amplia que la que corresponde al guaraní tradicional. Esto es así porque *teindy* en guaraní equivale a 'prima del varón' pero sólo en tanto 'prima paralela'. Es decir, las Ha.Hno.Pa y las Ha.Hna.Ma entran en la categoría, pero no las Ha.Hno.Ma y la Ha.Hna.Pa, que son las primas cruzadas. Estas últimas son categorizadas para el habla masculina, según vimos en la Tabla 1, como (13) *jetipe*. Con respecto al Vocabulario, notamos el hecho inverso, que es la definición del español "hermana" mediante el guaraní *teindy*, con lo cual se vuelve a una categoría que sólo coincide parcialmente con el significado de la voz guaraní, pues no alcanza a abarcar las otras acepciones tradicionales de *teindy* que son 'Ha.Hno.Pa', 'Ha.Hna.Ma', en el habla del varón. Es cierto que el usuario de la lexicografía de Montoya puede buscar la definición de "prima del varón" en el Vocabulario y cerrar así el círculo esperando encontrar en ella la voz *teindy* al menos como una de

sus acepciones. Pero entre las varias definiciones que Montoya prepara para “prima” en el tesoro la palabra *teindy* no consta, y nos encontramos así con el problema de ciertas incongruencias entre las definiciones que se dan a ciertos lemas en las diferentes obras del autor. Esta cuestión es sólo mencionada aquí y será desarrollada después retenganse por el momento los hechos: i) la definición que da Montoya puede resultar más extensa o más estrecha con respecto al significado que tiene la palabra en el GT, y ii) entre las definiciones del CNP, del Tesoro y del Vocabulario, existe cierto rango de variación con respecto a los rasgos que se atribuye a las expresiones guaraníes.

4.1.2. El efecto que surge de definir como “prima” a *teindy* es el de la indistinción de una estructura de la lengua objeto. Esta indistinción ocurre por medio del metalenguaje, pues esp. “prima” abarca una porción de la realidad extralingüística que el guaraní tradicional divide en dos. Así, mientras el GT opone *teindy* como ‘prima paralela’ a *jetipe* como ‘prima cruzada’ (=potencial esposa), Montoya abarca con esp. “prima” ambas categorías. El resultado de esta indistinción es la incorporación del contenido de una palabra tradicional, *jetipe*, a la definición *teindy* en la lexicografía del autor.

4.1.3. Nótese que la indistinción puede salvarse determinando el alcance la voz esp. “prima” con una construcción subordinada de tipo “por parte del hermano del padre, y del primo del padre hijo del hermano del abuelo del padre” (como (12) *teindy* en la Tabla 1). Por supuesto no podemos pedirle a nuestro autor tamaña agudeza etnográfica. Sólo señalamos que el metalenguaje de la definición tal como la concibe Montoya necesita de la determinación de ciertos conceptos españoles que, como “prima”, exceden los límites semánticos del concepto relativo en guaraní. Estos conceptos, junto a primo/a, son los de tío/a, y sobrino/a, palabras españolas que designan parentesco colateral y que no hacen justicia a esa distinción fundamental del guaraní entre primos/sobrinos/tíos paralelos, primos/sobrinos/tíos cruzados. Señalamos por lo demás que la obra de Montoya no llega nunca a ese nivel de descripción. Es cierto que determinará primo/a, sobrino/a, por un lado, tío/a, por el otro, con frases como “de parte de hermano” o “hermano del padre”, respectivamente. Pero también estas determinaciones caen en la trampa del metalenguaje pues esp. “hermano” vuelve a ser, otra vez, más estrecho y no alcanza para caracterizar al ‘primo paralelo’ que en guaraní es categorizado como hermano.

4.1.4. La indistinción descrita en § 4.1.2 alcanza a todos los términos de parentesco guaraní que sean definidos a partir de los conceptos esp. primo/a, sobrino/a, y tío/a sin ulteriores determinaciones. Esto ocurre, para la G+1 en (3) *túba* (en CNP),⁹

9 La aclaración entre paréntesis significa que sólo en la definición del Catecismo, sección “Nombres de Parentesco”, se observa el mecanismo de neutralización. Eso no significa que *túba* en el Tesoro esté mejor definido. Por el contrario hay allí una “omisión”, como veremos luego (§ 4.4). Lo mismo vale para *ta’y*, pues en el Tesoro se omite la acepción de “sobrino”, y para *jýra*, que omite “primo”.

(6) *jaiche*, (9) *tuty*. Para la G0, habla masculina, en (16) *tajy*, (15) *ta'y* (en CNP), (13) *je-tipe*, (14) *jýra* (en CNP). Para la G0, habla femenina, en las definiciones de (21) *kypy'y* y de (18) *kyvy*. A todas estas categorías se les quita una marca por la cual se oponían, como parientes de segundo grado ('tíos/primos/sobrinos'), al pariente correlativo del clan complementario (del padre/de la madre). Así *túba* en tanto 'padre', 'hermano del padre', 'primo paralelo del padre' pasa a significar 'padre' 'hermano del padre' 'primo paralelo y *cruzado* del padre' (subrayado nuestro). *Jaiche* y *tuty* del mismo modo, etc. Apoyándonos en la investigación vinculada a las transformaciones del guaraní reduccional (Melià 2003 [1969], Melià 2011, Thun 2008), podemos afirmar que la definición de *teindy* que da Montoya es parte de los mecanismos conocidos, y establecidos hasta ahora sobre todo para el léxico cristiano, de reorganización semántica que, con el uso, tenderá a especializarse como norma¹⁰ del guaraní jesuítico (GJ), variedad que surgirá con el guaraní de los padres y que irá diferenciando parcialmente del GT.

4.2. Especificaciones

4.2.1. El siguiente ejemplo nos permitirá presentar otro mecanismo de transformación, también operado por vía del metalenguaje, pero que es el contrario de la indistinción porque significa introducir una marca donde la lengua nativa no la posee:

Tayĩ, hija, y sobrina, dize el varon à su hija, ò hija de sus hermanos [varones] (CNP, p. 321-322)

Taiĩ.r. hija del varon y sobrina. [...] (T, p. 353r)

Hija del varón. **Tayĩ** [...] **Sobrina**, dize el varon a la muger. Cheyetípé. Cherayĩ. Cheyoayira. (V, p. 33)

Vemos en la definición del CNP y del Tesoro, nuevamente, que nuestro autor emplea dos categorías del español, "hija" y "sobrina", de manera aditiva, mediante el coordinante "y". Esta vez Montoya agrega información para determinar al más extenso "sobrina" especificando que se trata de la "hija de sus hermanos [varones]". Por lo demás, en todas las definiciones se explicita el rasgo del habla masculina ("dize el varón", "del varón"). Con respecto a "sobrina", sin mayor especificación en la definición del Tesoro, el lector habrá notado que responde al mecanismo de la indistinción, pues engloba los diferentes tipos de sobrinos del parentesco guaraní dentro de una misma clase. En el Vocabulario vemos *tajy* por un lado como "hija", y *cherayĩ* por el otro como "sobrina", compartiendo esa categoría con otras variantes. Dejemos, otra vez, de lado las definiciones del Vocabulario, que merecerán un análisis posterior.

10 Uso la noción de "norma" no en sentido prescriptivo sino en tanto lo que es usual o tradicional en la lengua de cierto grupo social, región, o contexto. La norma se opone al "sistema" porque sus unidades no representan sólo las posiciones funcionales con valor distintivo (propias del sistema) sino también valores derivados del contexto, p.e. "norma culta" vs. "norma familiar", "norma regional" vs. "norma estándar", etc. (cf. Coseriu, 1977 [1968])

4.2.2. Esta vez es el concepto esp. “hermanos” en “hija de sus hermanos” el que resulta inadecuado con respecto al parentesco tradicional guaraní. Esto es así porque esp. “hermanos” representa una categoría de parentesco más restringida que la correspondiente al guaraní. En efecto esp. “hermanos” segmenta el alcance de GT *tajy* a la mitad, porque GT *tajy* abarca también a las Ha.Ho.Hno.Pa, Ha.Ho.Hna.Ma, etc., es decir a las hijas de los primos paralelos, como se ve en la Tabla 1, en cambio la palabra española se refiere a los parientes de primer grado en línea directa por consanguinidad, lo que responde a los hermanos en la familia cristiana europea. Así, el uso de “hermanos” en la definición produce el efecto de introducir una distinción funcional que no existe en guaraní, y que es el que surge de la presuposición que el lector de esta época pudo hacer, basado en su conocimiento lingüístico del español, que distinguía “hermano” de “primo” (y de “hermana” y “prima”)¹¹. Podemos llamar a este mecanismo “especificación”, pues reduce el alcance semántico de un concepto más amplio en la lengua objeto. El resultado de la especificación es que conlleva a una reorganización del campo semántico, pues, una parte de la realidad extralingüística que antes era englobada con el concepto queda ahora sin designar y deben crearse nuevas expresiones para definirla. En el caso de *tajy* son las sobrinas paralelas de Ego las que demandan una nueva expresión. Nótese que en la definición de Vocabulario se nos da para sobrina la voz *jetipe* (que corresponde a las sobrinas cruzadas) y después *tajy* junto a una variante, *joajy*. Volvemos así al problema definido arriba como ii) (cf. § 4.1.1) y que es el de las variantes de expresiones que Montoya nos da para ciertos conceptos de parentesco. Este problema sin embargo será abordado más adelante.

4.2.3. El mecanismo de la especificación podría superarse con un agregó, esta vez de tipo contrario a la determinación con una frase subordinada (como “de parte de”, cf. § 4.1.3), es decir determinando la primera expresión con una frase nominal y vinculando a ambas con el nexó “y” (frase coordinada). Así “hija de su hermano y de su primo por parte de padre” hubiera sido una definición más precisa con respecto al parentesco guaraní tradicional. Nótese por lo demás que no puede mencionarse en español al “primo” sin caer en la necesidad de una determinación ulterior, pues para el guaraní éste debe marcarse como primo “por parte de padre”. Los conceptos del español que necesitan ser completados mediante un sintagma coordinado como condición para definir el parentesco guaraní son los de “padre/madre”, “hermano/a”, e “hijo/a”. En efecto *túba*, por ejemplo, es en GT el padre y el hermano del padre, y el primo del padre en tanto hijo del hermano del padre del padre.

11 No obstante, la presuposición puede incluir también a las hermanas de Ego, pues el plural masculino -os en esp. “hermanos” involucra la neutralización de género y, de no haber información contextual pertinente, la expresión se interpreta como *tajýra* = Ha, Ha.Hno, Ha.Hna. Descartamos no obstante esta inferencia por considerar que en el contexto existe información que puede desambiguar la expresión, a saber, la definición del *Tesoro*, y la que manejaban los padres que conocían el parentesco tradicional de sus reducidos.

4.2.4. El mecanismo de la especificación alcanza a todos los términos de parentesco guaraní que sean definidos a partir de los conceptos esp. hermano/a, padre/madre, e hijo/a sin ulteriores determinaciones. Identificamos los siguientes lemas: en la G+1, (3) *túba* (en el T). En la G0, habla masculina: (10) *tyke'y*, (11) *tyvy*, (14) *jýra* (en el T), habla femenina (19) *kyvyky*, (20) *tyke*. G-1, habla masculina, (15) *ta'y* (en el T). En todas estas categorías se introduce implícitamente el rasgo 'lineal' que no existía en el GT, y por lo tanto se las restringe a un concepto más estrecho. Así GT *túba* en tanto 'padre', 'primo paralelo del padre' pasa a ser definido como 'padre' (en el T.); los términos GT *tyke'y* y *tyvy*, que son 'hermano' y 'primo paralelo' (mayor y menor a Ego respectivamente), pasan a ser definidos como 'hermano'. Los términos GT *kyvyky* y *tyke*, que son 'hermano', 'primo paralelo', 'hermana', 'prima paralela' menor y mayor, respectivamente, de la mujer, en GT, quedan como 'hermano' y 'hermana', menor y mayor, respectivamente, de la mujer.

4.2.5. Los mecanismos de la indistinción y la especificación actúan juntos. Pueden aparecer en un mismo enunciado cada vez que el autor emplea los conceptos de "primo/a", "sobrino/a" y "tío/a", por un lado, y de "hermano/a", "padre/madre" y "hijo/a", por el otro, respectivamente. Veamos la definición de GT (14) *jýra*.

Yira, sobrino, y primo, hijo de su hermana, ò de su tia. (CNP, p. 319)

Tiirá, Sobrino, V. Riir. [...]Riir. Dize el varon a los hijos varones de su hermana [...] (T, p. 390v y 341v)

Sobrino del varon, hijo de su hermana. Cheri, Chereyndi membi (V, p. 195).

En la definición del CNP la caracterización de la palabra guaraní resulta más extensa que en GT por el uso de esp. "primo" en tanto "hijo de su tía", pues en esp. "tía" se agrupa tanto la Hna.Pa como la Hna.Ma, de modo que se termina implicando que *jýra* = Ho.Hna.Pa e Ho.Hna.Ma, lo cual constituye una indistinción, de acuerdo con nuestras fuentes del guaraní antiguo y moderno.¹² La especificación ocurre con el uso de "hermana", que elimina de *jýra* la acepción de 'hijo de la prima cruzada'. En la definición del Tesoro la noción de "primo" desaparece y queda solo a la acepción 'sobrino' en tanto "hijos varones de su hermana". En el Vocabulario el concepto de *jýra* como "sobrino" se refuerza en tanto la palabra guaraní no aparece entre las diferentes equivalencias que se dan para esp. "primo" en esta obra. Junto a *jýra* el Vocabulario nos da además una variante: *chereyndi membi*.

4.2.6. Las operaciones de indistinción y de especificación no pueden atribuirse directamente a una operación ideológica del autor. Deben atribuirse más bien a procesos involuntarios vinculados al uso de la lengua española que en sí misma representa una

12 Por otra parte *jýra* es también el Ho.Hno.Ma, hecho que curiosamente en el *Tesoro* se omite. Esta posición de parentesco para *jýra* está atestiguada en tupí y en otras lenguas tupí-guaraníes consultadas en nuestras fuentes.

ideología en tanto organización del mundo. Montoya no juzga pertinente, pensando en sus lectores, ir más allá del concepto de “prima” o de “hermano” para dar precisiones. Estos corrimientos y desplazamientos son propios de un hablante que describe una lengua extranjera para hablantes de su propia lengua materna, y están al nivel del enunciado, en tanto mensaje lingüístico con función informativa, y no en el nivel de la enunciación que involucra mecanismos de comunicación de la subjetividad y la ideología del hablante.

4.2.7. Las relaciones de parentesco que establece Montoya tampoco pueden atribuirse a la variación interna del guaraní de los indígenas reducidos o de los guaraníes de esta época. Es cierto que la lexicografía del autor, así como la de otros misioneros de la época colonial, ha dejado un registro en parte confiable de algunos aspectos de la situación etnográfica de estos indígenas con respecto al parentesco. Pero no puede pensarse, considerando las fuentes actuales y tradicionales con respecto al parentesco guaraní, que haya existido entre tales indígenas una neutralización de la oposición entre primos/sobrinos paralelos y cruzados como se deriva de la definición de *teindy* y de *tajy* respectivamente, y una reducción de ambos conceptos a los valores de Hna. y Ha, respectivamente. En este sentido las estructuras que se infieren de la lexicografía de Montoya están “filtradas” por el metalenguaje del autor (y también por la intención, como veremos más adelante) y no deben ser tomadas como datos etnográficos.

4.3. Errores

4.3.1. En la lexicografía del parentesco guaraní de Montoya hay que contar también una serie de transformaciones semánticas que difícilmente pueda atribuirse al uso del metalenguaje o a la variación interna del GT. Así, en el Tesoro y el Vocabulario, *pēng* se define como sobrino de la mujer en tanto hijo e hija de sus hermanos, pero en el Catecismo (NP), se lo refiere a los “hijos de sus hermanas [sic]” (CNP, p. 320). Para *memby* como sobrinos de la mujer en tanto hijos de sus hermanas, las definiciones del Tesoro y del Vocabulario son consistentes, pero en el Catecismo (NP) son hijos “de su hermano [sic] y hermana” (C, p. 319). *Tuby* es en el Catecismo y en el Tesoro el “hermano del padre”, pero en el Vocabulario consta que “Tío, dicen todos al hermano del padre. Tutĩ. Che tutĩ [sic]” (V, p. 210). No nos parece descabellado plantear que se trata de meros errores. Si bien es cierto que éstos pueden atribuirse también a los editores, los yerros no siempre se centran en un solo grafema cambiado (por ejemplo –a por –o en la definición de *pēng* del Catecismo, t por b en “tío hermano del padre” del Vocabulario) sino que para el *memby* del Catecismo se involucra incluso un sintagma “*su hermano y hermana*” (subrayado nuestro). Es necesario pensar también que la complejidad del parentesco guaraní pudo haber desbordado no sólo el metalenguaje de nuestro autor sino también su propia capacidad de recordar y retener ciertos rasgos, diferencias y estructuras de la lengua objeto.

4.3.2. Creemos que tanto estos errores como los mecanismos de indiferenciación y de especificación remiten a cuestiones típicas de contextos de lenguas en contacto y de adquisición de una lengua extranjera. Se trata de la dificultad que representa aprender categorías y estructuras de la lengua segunda que la lengua materna no posee. Estos desfases acarrearán un uso particular de la segunda lengua que hacen que ésta se vuelve diferente a la lengua de los nativos (aquí el GT). El fenómeno es descrito por la lingüística como interferencia (Weinreich 1953, pp. 1 y 47).¹³ Pensamos que este concepto puede extenderse al trabajo lexicográfico del autor.

4.4. Omisiones

4.4.1. Los mecanismos de transformación semántica que describimos hasta aquí involucran la competencia lingüística del autor (y del lector) pues se ubican en el plano de la elaboración (e interpretación) de enunciados. Pasamos ahora a la presentación de fenómenos que involucran la competencia comunicativa, nivel que se vale del conocimiento del contexto para la determinación de la intención y el sentido de los enunciados. En nuestro caso el contexto se refiere a dos realidades diferentes: el primero es el conocimiento y uso de las varias obras de nuestro autor (que es un co-texto). El segundo es el conocimiento de las nociones del parentesco guaraní que se tenían de primera mano por el conocimiento de los nativos. Podemos identificar dos mecanismos que invocan este tipo de competencia. El primero hace a la omisión de contenidos y/o expresiones que están en una obra y faltan en otra, y surge de la comparación entre definiciones. El segundo hace más bien a la organización de las expresiones para ciertas áreas del parentesco. Ambos mecanismos involucran hechos de variación lingüística, que por su parte ocurren en los dos niveles, en el co-texto que es la variación interna en la obra del autor, y en el contexto que refiere a la variación sociolingüística del GT (ya desarrollada en § 4.2.7). Enfocaremos estas cuestiones por separado.

4.4.2. La omisión de contenidos se refiere a la ausencia de una acepción que, sin embargo, consta en otra obra del autor. Se trata de información recuperable del co-texto. Vimos en el caso de *jýra* (cf. § 4.2.5) que en el Tesoro la acepción de 'primo' desaparece, y pero que puede ser recuperada desde la definición del CNP. Casos semejantes son los de *túba* y *ta'y*, como vimos en § 4.1.4. y § 4.2.4 (cf. también nota 9), que difieren parcialmente en sus acepciones comparando el CNP y el Tesoro. De 'padre' 'hermano del padre' y 'primo del padre' en el CNP, *túba* es definido en el Tesoro sólo como 'padre'. De "hijo, dize el varon, y à su sobrino hijo de su hermano, y primo hermano, y semen virile" (CNP, p. 321) *ta'y* se define en el Tesoro como "cosa

13 "Those instances of deviation from the norms of either language which occur in the speech of bilinguals as a result of their familiarity with more than one language, i. e. as a result of language contact, will be referred to as INTERFERENCE phenomena (Weinreich, 1974 [1953]: p. 1, subrayado del autor)

pequeña, tierna, y semen virile, hijo [...]” (T, p. 351r), es decir, sólo como “hijo”, en lo relativo al parentesco.¹⁴

4.4.3. Por otra parte existen omisiones que no pueden recuperarse del co-texto sino sólo a partir del conocimiento del mundo o enciclopedia de los padres sobre el parentesco guaraní. Con esto, las omisiones de nuestro autor se recuperan sólo por inferencia pragmática, hecho que pone al descubierto una intención concreta: se descubre que Montoya “calla” algo que “se sabe”. Para el caso de (14) *jýra* conviene señalar que se omite la acepción Ho.Hno.Ma en todas las definiciones, transcriptas en § 4.2.5 (cf. también nota 12). Vamos ahora a un ejemplo más sistemático y que involucra a casi todo el subgrupo de parientes de la G0. Ya hemos visto antes que el parentesco guaraní tradicional clasifica con mismo término a hermanos y primos paralelos, sólo diferenciados entre sí por los rasgos de ‘habla masculina/femenina’ y ‘edad con respecto a Ego’ (cf. Tablas 1 y 2). En Montoya en cambio la acepción de ‘primo’ es eliminada en varios casos. Veamos primero el Tesoro y el Catecismo.

Tĩqĩ, hermano mayor dize el menor al mayor (C, p. 323)

Tĩqueira, hermano mayor, dize el varon. *Che rĩqueĩ*, mi hermano, y lo mismo dize a los hijos mayores de su hermano (T, p. 392r-392v)

Arriba vemos el ejemplo de tĩqu(e)ĩ(ra) en ambos textos, con la acepción de ‘hermano’. El caso es idéntico a *tyvy* (cf. Tesoro, p. 389r, Catecismo, p. 322) y, para el habla femenina, a (19) *kyvyky* y (20) *tyke* (cf. Tesoro, p.331v. y 392r, Catecismo, p. 321 y 323), definidos sólo como ‘hermano’ y ‘hermana’ respectivamente.¹⁵ Por su parte las fuentes del tupí de la costa del Brasil, dialecto contemporáneo a Montoya, indican ambas acepciones, de ‘hermano/a’ y ‘primo/a’, para los cognados de estos términos, con excepción del de *tyby*.¹⁶ Reproduzco un ejemplo: “**Tyquyyra**, irmão mais velho do varão [...] tambien significa primo do varão[,] mais velho, que ele, se he filho de irmão de seu pay [...] (Araujo 1686: 272-273, cf. también Laraia s/a: p. 11). Los datos de las lenguas guaraníes contemporáneas por su parte presentan una situación semejante (cf. Tabla 1 y 2). Con este panorama, que muestra la estabilidad sistémica del guaraní (y del tupí) con respecto a los parientes de la G0, no podemos pensar que Ruiz de Montoya se enfrentó a una situación diferente en el Guairá. Creemos,

14 Es claro que la reducción de acepciones en el Tesoro con respecto a *ta’y* y *túba* no es fortuita porque estas son voces que van a emplearse para representar Jesucristo y a Dios en la lengua de los indígenas. Nótese por otra parte la indistinción de los términos “tío” y “primo” en ambas definiciones en el CNP. Montoya nunca llega a definir la filiación del tío o el primo en tanto pariente entre Alter y Ego.

15 Por otra parte en (12) *teindy*, (18) *kyvy* y (21) *kypy’y* no opera ninguna omisión. A los dos primeros se los defines siempre ‘hermano/a’ y ‘primo/a’ (Tesoro 331v, CNP 321), y al tercero se le atribuyen rasgos desiguales, como ‘hermana menor’ y ‘prima’ en el Tesoro (p. 333v) pero ‘hermana menor’ y ‘sobrina menor’ en el CNP (Catecismo: p. 321).

16 Aunque esta fuente tampoco aclara la filiación del primo o la prima.

por el contrario, que se trata de una operación deliberada de suprimir una acepción tradicional, hecho paralelo a operaciones ya demostradas para algunos conceptos del léxico religioso (y que Thun llama "calco semántico de reducción de polisemia o de connotaciones", Thun 2008: p. 145).¹⁷

4.5. Variantes

4.5.1. Las omisiones por relación al cotexto o al contexto involucran la coexistencia de variantes. En principio, las variantes lo son tanto de la expresión como del contenido. Para el plano del contenido tenemos, en el caso de los ejemplos ya analizados, *jýra*₁ = 'sobrino' y 'primo' y *jýra*₂ = 'sobrino'. Así también *ta'y*₁ = 'hijo', 'hijo del hermano', 'hijo del primo' (y 'semen') y *ta'y*₂ = 'hijo' (y 'semen', 'cosa tierna'). En el plano de la expresión tenemos, por ejemplo, 'sobrino del varón' en tanto Ho.Hna dicho con *jýra* y también dicho con *che reindy memby* (Vocabulario, cf. § 4.2.5); 'sobrino del varón' en tanto Ho.Hno dicho con *ta'y* y también con *joayre*; 'sobrina del varón' en tanto Ha.Hno, dicho con *tajy* y también con *joajýra* (Vocabulario, cf. § 4.2.1), etc. Todo esto sólo en el interior de la obra de Montoya, aunque sin descartar la existencia de algunas de estas variantes también en el GT hablado por los indígenas de las Reducciones.

4.5.2. Nótese que en el plano de la expresión las variantes son entre un término simple y un compuesto, entre una palabra y un sintagma, entre una expresión clasificatoria y una descriptiva, por ejemplo *jýra* ~ *che reindy memby* 'sobrino' en tanto Ho.Hna; *ta'y* ~ *joayre* 'sobrino' en tanto Ho.Hno. El compuesto se diferencia de la expresión simple porque especifica por iconicidad una posición de parentesco que en la expresión simple no está marcada, p. e. *che-r-eindy memby* significa literalmente "hijo de mi hermana" (= sobrino), en tanto *jýra*₁ indica 'sobrino' y también 'primo'. Por su parte *jo-(t)ay-re* es un sintagma formado por *jo-* 'recíproco', la raíz para "hijo/sobrino" *(t-)a'y*, y una variante del formador de nombres abstractos y pluralizador *-kue*, realizada aquí *-re* (cf. Montoya 1639 [2011]: 493). El significado básico de la expresión equivaldría a 'hijos mutuos' 'hijos compartidos [entre hermanos/primos paralelos]'. Por otra parte nótese que *che-reindy memby* y *che-joa'y-re*¹⁸ no son sinónimos exactos de *jýra* y de *ta'y*, respectivamente. Interesa entonces establecer cuál es su especificidad como variantes, cuál su función y cuál su distribución tanto en el cotexto como en el contexto de la obra de Montoya.

17 Caballos Piñero ha formulado muy bien la cuestión de las "omisiones" y el método para reconstruirlas: "habrá realidades que, aún verosímilmente conocidas por Montoya, serán silenciadas en vistas a que la ausencia de publicidad contribuya a su deseada desaparición. La aportación de datos de etnografías modernas nos ayudará a percibir cuáles puedan ser estas realidades" (Caballos Piñero 2013: p. 46)

18 Como todos los términos de parentesco *joa'y-re* lleva obligatoriamente la marca personal inactiva (para indicar relación), aquí *che-* 'yo, mí': *che-joa'y-re* "mis hijos compartidos/mutuos".

4.5.3. Observemos de cerca la expresión *joa'yre*. Que la misma conste en el mbyá guaraní contemporáneo indicaría que se trata de una tradición auténtica (ALGR, p. 249).¹⁹ Nos inclinamos a pensar que esta funcionó en GT como una variante de *ta'y* para contextos ligados a la necesidad de resaltar el vínculo de los parientes relacionados con Ego (marcado con *jo-*) y el carácter plural de Alter (marcado con *-re*). Esto parece concordar con la definición del propio Montoya: “sobrinos *entre sí*” (Tesoro, p. 197r, cf. también ALGR, p. 249). Por parte de *che-reindy memby* “el hijo de mi hermana”, su sentido más específico podría indicar que se trata de una variante para casos de desambiguación frente a *jýra* como ‘hijo de mi tío’ en tanto Hno.Ma. Por otra parte *che-reindy memby* no es tanto una palabra como una frase nominal, su dominio está más cerca del discurso que del léxico. Es cierto que las expresiones descriptivas también han sido registradas para algunas posiciones del parentesco guaraní, y que en el guaraní antiguo constan en el campo semántico del parentesco de afinidad. Nos resulta difícil, con la información que poseemos, establecer el grado de preferencia de cada variante para cada contexto. No obstante la cuestión principal hace a si una de las variantes puede llegar a desplazar a la otra en una etapa futura de la lengua, cuestión que toca a las preferencias y necesidades expresivas de los hablantes, pero que también pasa por los procesos de estandarización de lenguas generales.

4.6. Designación selectiva

4.6.1. Un vistazo a la entrada “primos” en el Vocabulario nos ayuda a enfrentar esta cuestión:

Primos hijos de mi tío hermano de mi madre. *Che tutĩ raĩ*. l. *Rayĩ*.

Primos hijos de mi tío hermano de mi padre. *Cherubĩ raĩ*. l. *Rayĩ*.

Primos hijos de mi tía hermana de mi padre. *Che yayché membĩ cuimbae*. l. *Cuñã*.

Primos hijos de mi tía hermana menor de mi madre. *Che cĩĩ mèmbeĩ cuimbae*. l. *Cuñã*. (V, 152)

Montoya nos da en el Vocabulario palabras compuestas para designar a ocho clases de primos diferentes, según su filiación y según el sexo del pariente, cada uno de estos rasgos explicitados por la iconicidad misma de la expresión. Por otra parte la distinción tradicional entre habla masculina y habla femenina (cf. Tablas 1 y 2) desaparece en esta lista de Montoya, pues estas expresiones son indiferentes al sexo del hablante. Además, el Vocabulario no menciona en esta lista el uso de los términos simples con

19 La voz no consta en las otras fuentes del guaraní moderno consultadas. Tampoco consta en tupí (cf. Araujo 1686: 267-274) y si bien García la anota en su *Nomes de parentesco em língua Tupí*, la ha extraído del *Vocabulário das palavras guaranis usadas pelo traductor da “Conquista Espiritual” do Padre A. Ruiz de Montoya* (1879), dato que nos lleva otra vez al guaraní de las Reducciones del Paraguay (cf. García, 1944: 181 y 189)

acepción de 'primo/a' como (10) *tyke'y* (11) *tyvy* (12) *teindy*, (18) *kyvy*, etc., y que también funcionan para hermanos/as (y que en el Vocabulario constan bajo "hermano/a"). Tampoco hay rastros en la entrada para "primos" del Vocabulario de las expresiones (13) *jetipe* y (14) *jýra*, de hecho prima y primo del varón (y sobrina y sobrino), respectivamente, en las diferentes sociedades guaraníes (cf. Araujo, 1686: p.269, 274; Marqués Pereira, 1999: p. 69, Melià et al, 2008 [1976]). Tampoco se menciona a (9) *tuty* que también es 'primo' en tanto Ho.Hno.Ma (Laraia s/a, p. 11, Marques Pereira 1999, Melià et al 2008 [1976]). Debe considerarse que las expresiones compuestas para "primo" no constan en ninguna fuente consultada del tupí, y en las fuentes modernas sólo hallamos una referencia en araweté, no azarosamente, creemos, como variante preferencial junto a la expresión simple *tiwā*²⁰.

4.6.2. Un hecho constatamos: hay más interés en presentar tales expresiones compuestas en el Vocabulario que en el Tesoro. Con respecto al Catecismo, éstas ocupan sobre todo la parte de "Grados" de parentesco (CG) y no constan en la sección "Nombres de Parentesco" (CNP). esta distribución nos llevará al problema de las funciones diferenciadas del Tesoro, el Vocabulario y el Catecismo, que tocaremos después. Con todo creemos que este conjunto de variantes expresivas responde a un intento de estandarizar las expresiones para ciertas clases de parentesco que son problemáticas para la evangelización, especialmente aquellas que tienen expresiones semánticamente muy extensas. Principalmente la G0, y también la G-1, son las generaciones más afectadas por esta operación, que conlleva a una reorganización del léxico por medio de la cual se mantendrían diferenciadas las categorías de "hermano", la de "primo", y la de "hijo/a" y "sobrino/a" (del varón). La categoría de "primo/a" en el guaraní de Montoya (Vocabulario) pierde la distinción del habla masculina y femenina y debe especificar la filiación del pariente designado. Se reestructura también el léxico tradicional del varón para primos, pues *jetipe* y *jýra* pierden la acepción de 'prima' Ha.Hno.Ma, Ha.Hna.Pa y 'primo' Ho.Hno.Ma, Ho.Hna.Pa, respectivamente. Curiosamente la categoría de "sobrino/a" permanece más conservadora: se queda con la distinción del habla masculina y femenina (diferenciando *joa'yre* y *joajyra* de (23) *pēng*, cf. Tabla 1 y 2) y con léxico tradicional *jýra* y *jetipe*. Pese a todo el estatuto de las variantes *joa'yre* y *joajyra* podrán oponerse a *ta'y* y *tajy* creando la distinción entre "hijo" y "sobrino" (del varón). Para el léxico femenino los términos descriptivos de tipo *che-ryke-memby kuimbaè* (cf. Vocabulario p. 195-196), y el marcado con el prefijo recíproco -*ño*, en *ñomemby* 'nuestros hijos e hijas mutuos', posibles variantes contextuales, entran en competencia con la forma simple, atestiguada en diferentes lenguas tupí-guaraníes, de *memby*.

20 *Tiwā* – typically, MBC [esto es: Mother's Brother's Cousin] and FZC [Father's Sister's Cousin], and any alter whom ego's father calls "ZC" or ego's mother calls "BC". It is little used, even for reference, for cross-cousins, who are normally designated by descriptive forms ("mother's brother's child", "father's sister's child"). (Viveiros de Castro, 1993: pp. 158-159).

4.6.3. La modificación del estatuto de una expresión, de variante situacional a variante estándar, constituye un procedimiento que llamamos “designación selectiva”. Nos parece evidente que nuestro autor busca reordenar en el Vocabulario un sistema de relaciones de gran importancia entre los guaraníes que le fueron contemporáneos, que es el de la G0 y la G-1. Su importancia residía en que los primos cruzados, y los sobrinos cruzados, así como los siblings resultados de uniones de la madre o la hermana con un hombre no emparentado, eran potenciales esposos y esposas, hecho en contradicción con los *impedimenta sponsalia* de la Iglesia postridentina. Potenciales esposas eran de hecho *jetipe* para el varón y, aparentemente, *tuty* para la mujer, nombres que en GT designan tanto a ‘prima’ como a ‘sobrina’ cruzada, y a ‘tío materno’ como a ‘hijo de tío materno’, respectivamente.²¹ Por su parte los siblings o medio hermanos eran clasificados como consanguíneos sólo en tanto descendientes del padre, de otro modo clasificaban como afines.²²

4.7. “Tres cuerpos” con dominios diferentes

4.7.1. Es cierto que Montoya concibió su obra impresa como una unidad, aunque con funciones diferentes. Él mismo llama “primera parte” al Vocabulario, pues debe servir como puerta de acceso a la lengua. Esta deberá perfeccionarse con el Tesoro “que es la segunda parte”: “En este Vocabulario se ponen los vocablos simplemente. Para saber sus usos, y modo de frasses, se ha de ocurrir a la segunda parte” (Vocabulario, p. 101, cf. también Caballos Piñero 2013: 36; Chamorro 2007: 94-95). Esta diferencia de función se refleja también en la estructura de ambas obras. El Vocabulario, organizado a partir del español, da la oportunidad al autor de establecer variantes pensadas desde su lengua materna, buscando ordenar relaciones y vínculos de parentesco a partir del español. Así tenemos junto a “Hijo” “Hijo adoptivo”, “Hijo legítimo”, “Hijo natural”, “Hijo de otro padre” “Hijo sin padre conocido” e “Hijo sin padre” (Vocabulario, p. 33). Para los diferentes tipos de siblings nos da “Hermana de [parte de] padre”, “Hermana de parte de madre”, “Hermano de parte de madre” y “Hermano de [parte de] padre”, “Hermanos de leche”, “Hermanos de [ambos] padre y madre” “Hermanos de madre [solamente]” y “Hermanos de padre solamente” (Vocabulario, p. 33). Por su parte es en el Tesoro donde se presentan las expresiones guaraníes y sus significados, además de su composición y una dilatada serie de ejemplos. En esta obra difícilmente hallaremos como entradas los términos descriptivos y compuestos, pues los lemas son lexemas simples. El Catecismo es a su vez la obra para poner en práctica esa lengua

21 De las primas cruzadas (y sobrinas hijas de las hermanas) del varón dice Anchieta para el tupí: “delas usaban los indios al pejo...” (Anchieta 1846, p. 259). Y también: “usam das filhas das irmãs sem nenhum pejo *ad copulam*, mas não que haja obrigação nem costume universal de as terem por mulheres verdaderas” (Anchieta 1846: p. 260)

22 Así se infiere de las palabras de Anchieta: „os filhos dos pais, posto que sejam havidos de escravos e contrarias captivas, são sempre livres e tão estimados como os outros; e os filhos das femeas, se são filhos de captivos, os têm por escravos e os vendem [...] (Anchieta, 1846: p. 260)

creada en los dos cuerpos anteriores (Melià 2011: p. 93). Se pasa en él de la lexicología y la fraseología al discurso. No podemos aquí dedicar espacio al funcionamiento de los términos de parentesco en el discurso del Catecismo. Queremos retomar la idea planteada antes y establecer que, con respecto a la organización lexicográfica y la selección de variantes y acepciones, el CNP está más cerca del Tesoro, por su relativa fidelidad al guaraní tradicional, que la sección de "Grados" (cf. Catecismo: pp. 324-329). En efecto es en CNP donde nuestro autor consigna con mayor precisión las acepciones étnicas de los términos (obsérvense los ejemplos del CNP este trabajo). Es en cambio en las tablas de Grados en donde se operan las omisiones y el despliegue de las variantes hechas a partir de términos compuestos. Aquí los lexemas de la G0 pierden su acepción de 'primo' y guardan sólo la relativa a 'hermano', p.ej. *teindy* "hermana, dizen los varones" (CG: pp. 324-325). La sección "Segundo grado entre primos" es idéntica, en cuanto a su terminología, a los vocablos para "primos" que nos da el Vocabulario (CG: pp. 325-326). Para "[Segundo grado entre] Sobrinos" se nos dan nuevamente los términos descriptivos, con la sola excepción de *jetipe* "sobrina del varón, hija de su hermana, y prima hermana, hija de su tía". Para el "Tercer grado, primos segundos" la terminología comienza a abusar del mecanismo de la composición hasta, pensamos, exceder la norma del GT: *tutyra'y ra'y réra* "primo segundo por parte de varón".

4.7.2. Resulta claro que el Tesoro es una obra de consulta para adentrarse en sutilezas semánticas y en ejemplos, pero que el Vocabulario es el libro práctico al que se ha de echar mano cuando no se sabe la lengua y se buscan las palabras adecuadas para componer un sermón o elaborar un discurso. Esto explica que el Vocabulario abunde en una terminología elaborada desde la norma del castellano, y que el Tesoro pueda ser todavía hoy considerado una fuente en donde sobreviven restos de una mentalidad indígena. Por su parte el CNP constituye una lista para conocer el parentesco guaraní (parcialmente transformado), y las tablas con los "Grados" una guía práctica para usar en los casos de matrimonios. Los que leen las tablas con los "Grados" encuentran los equivalentes precisos del parentesco en el sentido europeo, en donde las estructuras del español están impuestas en el guaraní desde afuera.

5. Sistematización

El siguiente cuadro o Tabla 3 ejemplifica las ideas desarrolladas a lo largo de este trabajo. Se representa en ella el guaraní de Montoya, variante que contribuirá a la formación del GJ, en relación al guaraní tradicional (GT). Se esquematiza la mayor o menor hispanización de las obras del autor, así vemos los "Términos de parentesco" más próximos a las estructuras del GT, en tanto las tablas con los "Grados" están más cerca de las estructuras del español. Las operaciones de transformación semántica que operan son la indistinción, la especificación, la omisión y la designación selectiva. Se especifica para cada una de ellas, en el eje horizontal, su alcance sobre las obras de

nuestro autor, y sobre el eje vertical, su carácter más próximo al metalenguaje, como interferencia, o al contexto, como programa de política lingüística.

Tabla 3: Operaciones de ideología en las obras de Ruiz de Montoya y su relación con las operaciones de transformación semántica del GT y de normatización del GJ

GT	Guaraní de Montoya (=====> GJ)					
Variedades étnicas	+ guaraní			+ español		
	Obras	“Términos de Parentesco” (C)	Tesoro	Vocabulario	“Grados” de parentesco (C)	
	Operaciones de ideología en la lengua	----- --indiferenciación -----				
		----- especificación -----				
	Operaciones de ideología en el contexto	-----designación selectiva-----				
		----- omisión -----				

6. Consideraciones finales

La consideración guaraní del *te'ýi* o familia extensa, en tanto involucrada en la estructura semántica de su léxico del parentesco, se transforma significativamente en la lexicografía de Montoya. En la G+1 se impone la diferenciación lineal/colateral para distinguir entre Hno.Pa y el Pa, y el pariente masculino por parte de madre, *tuty* (Hno. Ma/Ho.Hno.Ma) se especifica como Hno.Ma. En la G0 los hermanos de los primos tienden a diferenciarse, marcando además la filiación de cada primo con expresiones descriptivas. Para la G-1 se tiende a diferenciar a los hijos de los sobrinos de Ego. El procedimiento es la modificación semántica por vía del metalenguaje, que involucra la indiferenciación de rasgos distintivos del GT y la especificación de otros vínculos de parentesco calcados del español. Estas operaciones pueden ser involuntarias y explicarse por interferencia lingüística. Otras operaciones, como la omisión de acepciones tradicionales, y la designación selectiva, constituyen las huellas de un proceso de cambio cultural planificado, uno de cuyos instrumentos fue la elaboración de diccionarios.

Referencias bibliográficas

[ALGR] Dietrich, Wolf, Guido Kallfell y Harald Thun, 2015. Atlas Lingüístico Guaraní-Románico (ALGR) Tomo II: Léxico del parentesco, Kiel, Westensee Verlag.

Anchieta, José de. 1846. “Informação dos casamentos dos indios do Brasil”, Revista Trimensal de Historia e Geographia ou Jornal do Instituto Historico e Geographico Brasileiro, T. VIII, pp. 254-262 [2a edición, 1867], en <http://biblio.etnolinguitica.org/anchieta_1846_casamentos> (Consultado el 12 de junio de 2017).

Araujo, Antonio de. 1686. Catecismo Brasilico da doutrina christiãa, Com o Cereimonial dos Sacramentos, & mais actos Parochiaes. Composto Por Padres Doutos da Companhia de Jesus, Aperfeiçoado, & dado a luz Pelo Padre Antonio de Araujo da mesma Companhia [...], Lisboa, Miguel Deslandes, en <<http://archive.org/details/catecismobrasil00ara>> (Consultado el 24 de agosto de 2017).

Bossert, Federico, Pablo F. Sendón y Diego Villar. 2012. “Introducción. Relevancia y actualidad de los estudios de parentesco en antropología”, en Federico Bossert, Pablo F. Sendón y Diego Villar (eds.), El parentesco. Textos fundamentales. Buenos Aires: Biblos, pp. 14-77.

Caballos Piñero, Antonio. 2013. Etnografía guaraní según el Tesoro de la lengua guaraní de Antonio Ruiz de Montoya, Asunción, CEPAG.

Cerno, Leonardo. 2018. “Parientes próximos, parientes lejanos. Una mirada estructural al sistema de parentesco del guaraní antiguo”, en Revista Mundaú, n°34, 52-79, en <http://www.seer.ufal.br/index.php/revistamundau/article/download/4305/3783> (Consultado el 12 de noviembre de 2018)

Coseriu, Eugenio. 1977 [1968]. „Las estructuras lexemáticas“, en Eugenio Coseriu, Gramática, semántica, universales, Madrid: Gredos, pp. 128-147.

Chamorro Argüello, Cándida Graciela. 2007. Linguistischer Beitrag für eine Geschichte und Ethnographie des Körpers bei Den Guaraní / Aporte lingüístico para una historia y etnografía del cuerpo en los pueblos guaraníes, tesis doctoral, director: Mark Münzel, Facultad de Ciencias Sociales y Filosofía, Universidad Philipp de Marburg, en <<http://archiv.ub.uni-marburg.de/diss/z2008/0899/pdf/dcgca.pdf>> (Consultado el 5 de junio de 2017).

De Mello, Flávia Cristina. 2006. Aetchá Nhanderukuery Karai Retarã: Entre deuses e animais: Xamanismo, Parentesco e Transformação entre os Chiripá e Mbyá-Guarani, tesis doctoral, orientador: Oscar Calavia Saez, Universidade Federal de Santa Catarina.

García, Rodolfo. 1944. "Nomes de parentesco em língua tupi", Anais da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro, vol. LXIV, año 1942, pp. 178-189, en <línea: http://biblio.etnolinguistica.org/garcia_1944_nomes> (Consultado el 25 de julio de 2017).

Lafone Quevedo, Samuel A. 1919. "Guaraní Kinship Terms as Index of Social Organization", en: *American Anthropologist*, New Series, 21: 412-440.

Laraia, Roque de Barros. [s/a]. "A estrutura do parentesco tupi", Río de Janeiro: Museu Nacional do Rio de Janeiro, en <<http://de.scribd.com/document/156352965/A-Estrutura-Do-Parentesco-Tupi>> (Consultado el 8 de noviembre de 2016).

Laraia, Roque de Barros. 1986. "Os estudos de Parentesco no Brasil", en BIB, Río de Janeiro, n° 23, 1er semestre de 1987, pp. 3-17, en <<http://www.anpocs.com/index.php/universo/acervo/biblioteca/periodicos/bib/bib-23/386-os-estudos-de-parentesco-no-brasil/file>> (Consultado el 28 de agosto de 2017)

Marques Pereira, Levi. 1999. Parentesco e organização social kaiowá, tesis de maestría, orientador: Marcelo Ferreira da Silva, Campinas: UNICAMP, en <<http://repositorio.unicamp.br/handle/REPOSIP/279531>> (Consultado el 14 de mayo de 2017).

Melià, Bartomeu. 2003 [1969]. La lengua guaraní en el Paraguay Colonial que contiene La creación de un lenguaje cristiano en las Reducciones de Guaraníes en el Paraguay, Asunción, CEPAG.

Melià, Bartomeu, Georg Grünberg y Friedl Grünberg. 2008 [1976]. Los Paĩ-Tavyterã. Etnografía guaraní del Paraguay contemporáneo, Asunción, CEADUC.

Melià, Bartomeu. 2011. "El guaraní en sus transformaciones. Guaraní indígena, guaraní criollo y guaraní jesuítico", en Guillermo Wilde (ed.) Saberes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad, Buenos Aires, SB, pp. 81-98.

Mura, Fabio. 2006. À procura do "bom viver". Território, tradição de conhecimento e ecologia doméstica entre os kaiowa, tesis doctoral, orientador: João Pacheco de Oliveira, Río de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Ruiz de Montoya, Antonio. 1639. Tesoro de la lengua gvarani. Compvesto por el padre Antonio Ruiz, de la Compañía de Iesus [...], Madrid, Juan Sánchez, en <<https://archive.org/details/tesorodelalengua00ruiz>> (Consultado el 6 de septiembre de 2017)

Ruiz de Montoya, Antonio. 1639 [2011]. Tesoro de la lengua guaraní, nueva edición con introducción y notas por Bartomeu Melià, y transcripción y transliteración por Friedl Grünberg, [con grafía modernizada], Asunción, CEPAG.

Ruiz de Montoya, Antonio. 1640a. Arte, y vocabulario de la lengua guarani. Compuesto por el padre Antonio Ruiz, de la Compañía de Iesus [...], Madrid, Juan Sánchez, en <[https://archive.org/details/ bub_gb_TeTs0bFG-fcC](https://archive.org/details/bub_gb_TeTs0bFG-fcC)> (Consultado el 25 de agosto de 2017).

Ruiz de Montoya, Antonio. 1640b. Catecismo de la lengua guarani, compuesto por el padre Antonio Ruyz, de la Compañía de Iesus [...], Madrid, Diego Díaz de la Carrera, en <[https://archive.org/ details/catecismodelalen00ruiz](https://archive.org/details/catecismodelalen00ruiz)> (Consultado el 25 de agosto de 2017)

Thun, Harald. 2008. “La hispanización del guaraní jesuítico en ‘lo espiritual’ y en ‘lo temporal’. Segunda parte: Los procedimientos”, en Wolf Dietrich y Haralambos Symeonidis (eds.), *Geschichte und Aktualität der deutschsprachigen Guaraní-Philologie*, Berlín, Lit Verlag, pp. 141-169.

Viveiros de Castro, Eduardo. 1993. *From the enemy’s point of view. Humanity and Divinity in an Amazonian Society*, Chicago/Londres: Chicago Press.

Weinreich, Uriel. 1974 [1953]. *Languages in Contact. Findings and Problems*, La Haya/París, Mouton

